



## Conclusiones del final del verano

Cuando el calendario nos muestra los últimos días del mes de agosto, es el momento de hacer balance, o cuanto menos un resumen, de lo que ha supuesto este verano de 2008, pues tradicionalmente en verano nunca pasa nada, todo parece que se paraliza, todo es como si dejara de interesarnos, estamos acostumbrados a decir, esto para después del verano, bueno en Albacete hasta después de Feria, pero este verano de 2008, cuando se encuentra ya dando los últimos coletazos y en la Ciudad comienza a notarse el olor a la Feria se ha caracterizado por varios acontecimientos que están teniendo bastante importancia, hasta el punto que están marcado la vida de la gran mayoría de los Ciudadanos. Voy a enumerar unos cuantos:

### Fórum Filatélico

El pasado día 23 de julio de 2008, el Sr. Magistrado Juez del juzgado de lo mercantil nº 7 de Madrid dicta un Auto por el que rechaza la propuesta de convenio que presenta la parte concursada en el proceso que se sigue contra la mercantil Fórum Filatélico. Entre otras muchas razones que figuran en el Auto para rechazar el convenio es que el mismo supondría, además de implicar para los acreedores la reducción del 50% de su crédito, un aplazamiento de 5 años que, por otra parte, no lo percibirían en metálico, ya que, según la propuesta del convenio, se verían obligados a recibir acciones o participaciones de una nueva sociedad. El rechazo de esta propuesta, a la que desde la representación que ostenta la Unión de Consumidores de España-UCE se planteó la lógica oposición, supone una muy buena noticia para los afectados que, al iniciarse el proceso de liquidación del activo de la mercantil, sin tardar mucho podrán empezar a cobrar una parte de su deuda, de acuerdo al resultado de la liquidación.

### Tarifas Eléctricas

El Real Decreto 1634/2006 de 29 de diciembre anula la tarifa eléctrica 2.0 denominada tarifa nocturna, al mismo tiempo que establece en la cláusula adicional cuarta las nuevas tarifas que entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2007. Posteriormente el Real Decreto 871/2007 anula la transitoria cuarta del anterior y establece definitivamente la entrada en vigor de la nueva tarifa, denominada de discriminación horaria, para el día 1 de julio del presente año de 2008.

Esta medida implica para los usuarios de tarifa nocturna una serie de modifica-



ciones en sus contratos, como la obligación de contratar la máxima potencia disponible, considerando tanto los periodos valle como el periodo punta, y la ampliación del número de horas valle, que pasan de 8 a 14, reduciéndose las horas punta, que pasan de 16 a 10.

Igualmente, los descuentos e incrementos en cada tramo varían, pasando el incremento de las horas punta del 3 al 30% y los descuentos de las horas valle del 55 al 47%.

Ambos conceptos implican perjuicios importantes para los consumidores, cifrados por la propia comisión nacional de la energía entre un 28 y un 35% en cada recibo, sin contar con los gastos que pueda originar la acomodación de la instalación eléctrica o de los acumuladores, al objeto de beneficiarse del mayor número de horas en las que la energía resulta más barata, y tener la posibilidad de reducir la potencia a contratar.

Pese a la ya comentada entrada en vigor desde el 1 de julio del Decreto que elimina esta tarifa y establece la nueva de discriminación horaria, queda pendiente la resolución por parte del Defensor del Pueblo de las miles de reclamaciones tramitadas desde la Unión de Consumidores de España UCE, por entender que esta modificación unilateral de las condiciones de los contratos pudiese vulnerar derechos básicos del consumidor.

### Crisis Económica

Este es otro de los aspectos que han marcado, y de qué manera, este verano 2008, crisis que, aun siendo real, en buena parte como consecuencia de la situación por la que atraviesa el sector inmobiliario y los altos incrementos que vienen sufriendo la práctica totalidad de los productos, existe de forma más contundente por la

presión política y mediática, pues ha formado parte diariamente de todas las tertulias radiofónicas y ha sido objeto de encuestas y estudios por parte de los sectores que yo me atrevería a asegurar son los que la han provocado, sectores como el de la hostelería, el de la alimentación o el de los combustibles.

El paradigma de esta aseveración se ha puesto de manifiesto en el sector de los carburantes en nuestro país. Desde la privatización en el año 1998, el antiguo monopolio público de CAMPSA se reparte de forma escandalosa entre Repsol 45%, CEPSA 25% y BP 10%, creando un cártel oligopólico que, como tal, viene ejerciendo y acordando precios, convirtiendo la red en autoservicio, rebajando la calidad a costa del consumidor, subiendo de forma automática los precios cuando sube el precio del barril de petróleo en los mercados internacionales y demorando el descenso a su antojo cuando se produce una bajada del precio del barril. El propio secretario de Estado de Economía anunciaba recientemente la actitud vigilante del Gobierno con los precios de los carburantes, al percibir que a pesar de las importantes bajadas de precios del barril de Brent (de 147\$ el techo máximo de cotización el pasado día 11 de julio último, a los 114 \$ de el pasado jueves 21 de agosto, es decir 33 \$ menos) su efecto en los carburantes no llegó a los 5 ó 6 céntimos de euro. Esto desde luego habla por sí solo y, desde luego, poco ayuda a evitar la crisis.

Otro sector es el de la alimentación, en el que los precios que se están aplicando no son asumibles porque, además, no tienen justificación alguna y ya hay un sector, como el de los agricultores, que optan por buscar alternativas para combatir esos precios un tanto abusivos. Agricultores de Granada, concretamente una Cooperativa que ha empezado a poner su propia cadena de fruterías para vender sus productos directamente a los consumidores y acabar con el abuso de los márgenes de los intermediarios.

Lo mismo se viene observando en la hostelería, dado que los precios que se vienen aplicando durante este verano no son asumibles ni están medianamente justificados y esto es lo que hace que muchos clientes abandonen y busquen otras alternativas.

Todo lo anteriormente comentado es lo que constituye la auténtica crisis. Espero y confío que la próxima no dé motivos para que los consumidores se vean obligados a prescindir de determinados servicios.